



## **EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES S.A**

CIF: A-21242839

Expte. Nº1/2.022

**ANUNCIO/INVITACIÓN** del procedimiento de contratación, en la modalidad de contrato menor, consistente en asistencia para la organización y ejecución de la “Gala de premios EMLICODEMSA 25 ANIVERSARIO “que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 2022 en el Gran Teatro de Huelva, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 118 del Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017.

**Unidad Tramitadora.** – Gerencia de la Empresa Mpal. de limpieza de colegios.

Vista la necesidad, justificada en el expediente, de efectuar la contratación señalada en el título utilizando el contrato menor, en función de su cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 08 de noviembre, se hace pública la convocatoria de la contratación referida, para que puedan concurrir todas las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, que se ajustarán a las siguientes condiciones:

**1.-OBJETO DEL CONTRATO.** - El presente contrato tiene por objeto la realización asistencia para la organización y ejecución de la Gala 25 Aniversario de EMLICODEMSA donde se hará un recorrido a los 25 años de historia de la empresa, además de la entrega de reconocimientos para aquellos trabajadores designados por la empresa por su trayectoria en la misma.

**2.-JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.** - Este contrato surge de la necesidad de externalizar la creación, organización, dirección y ejecución por parte de una empresa responsable de ejecutar dichas acciones para el correcto desarrollo del acto.

El evento está destinado a poner en valor la trayectoria de los 25 años de la empresa y agradecer a los trabajadores/as y a la Institución Municipal de la cual depende, el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, el trabajo realizado durante todo este tiempo llevando a efecto un acto en el que estén presentes todas las partes implicadas, para dar a conocer a toda la ciudadanía de Huelva el trabajo, la trayectoria y las personas que lo han hecho posible.

### **3.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN**

La prestación del servicio referido consta de las siguientes fases:

1. Entrega de un proyecto guionizado con el detalle del evento.
2. Desarrollo del plan de ejecución en plazos definidos y acciones decididas.
3. Entrega de piezas digitales, menús de catering, diseño y prueba de los premios elegidos para la entrega a los premiados, breve plan de comunicación en concordancia con los responsables del



Ayuntamiento un breve informe en el que se asegure la disponibilidad de espacios municipales en los que se va a desarrollar el evento.

#### **4.-JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de menor en función de la cuantía del mismo, al ser su importe inferior a 15.000 euros (IVA no incluido).

**5.-PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PLICAS/OFERTAS:** CINCO DÍAS HÁBILES computados desde el día siguiente de su publicación en el Perfil del Contratante, sito en la página web de EMLICODEMSA ([www.emlicodemsa.es](http://www.emlicodemsa.es)), hasta las 14:00 horas del último día resultante (quinto día hábil), desde el día 16/2/2022 hasta el 21/2/2022.

#### **6.-ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

El órgano de contratación competente es la Gerencia de la Empresa Mpal. De limpieza de colegios y dependencias Municipales S.A, asistido por el órgano técnico que se designe a tal efecto.

#### **7.-VALOR ESTIMADO**

El presente contrato tiene un valor estimado de 14.900,00 euros (CATORCE MIL NOVECIENTOS EUROS) y 3.129 euros (TRES MIL CIENTO VEINTE Y NUEVE EUROS) de IVA, lo que importa un total de 18.029,00 euros (DIECIOCHO MIL VEINTE Y NUEVE EUROS).

#### **8.-PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

**Importe IVA incluido:** 18.029,00 euros (DIECIOCHO MIL VEINTE Y NUEVE EUROS).

**Expte. y denominación:** 1/2.022 "Gala de premios EMLICODEMSA 25 ANIVERSARIO"

#### **9.-CRITERIOS DE ADJUDICACION**

El criterio a tener en cuenta para determinar la oferta más ventajosa se determinará como adjudicataria propuesta a la empresa que cumpla con la máxima puntuación en los siguientes apartados:

65% de puntuación sobre el 100% en base al proyecto presentado por la empresa adjudicataria, valorándose esta puntuación en función al cumplimiento de los requisitos descritos en el punto 3 de este contrato, y valorándose la innovación y complejidad del proyecto presentado con relación a las otras empresas participantes, referido al evento completo presentado por la empresa participante.

35% de puntuación sobre el 100% en base a la oferta económica presentada más baja sin permitirse la oferta temeraria con relación a los servicios prestados en el proyecto presentado, valoradas con el resto de las empresas participantes aquellas empresas que entren dentro de



los niveles económicos definidos en este contrato.

Para el cálculo de la puntuación de las ofertas, se empleará la siguiente expresión matemática:

Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la fórmula que se propone a continuación:

$$PA = 35 * (BA/Bmax)$$

Donde PA = puntuación de la oferta A

BA = baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.

Bmax = baja máxima, expresada en tanto por cien.

**OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS** (antes desproporcionadas o temerarias): Se considerarán, en principio y en base a lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001 y Art. 149.2.b de la LCSP.

#### **10.-PLAZO DE EJECUCIÓN**

Se propone un plazo de ejecución definido en base a la fecha de celebración del evento, siendo efectivo el Contrato tras su adjudicación.

#### **11.-LUGAR DE PRESTACIÓN**

Huelva.

#### **12.-RESPONSABLE DEL CONTRATO**

El responsable de la supervisión de la ejecución del contrato es José Antonio García Zambrano en calidad de Gerente de la empresa EMLICODEMSA

#### **13.-PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO**

No se contempla.

#### **14.-GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR**

No es necesaria la constitución de garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 153 y en relación con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

#### **15.-FORMA DE PAGO DEL PRECIO**

Se debe aportar factura por el 100% del importe que se refleje en el contrato tras la adjudicación definitiva del contrato de Servicios.

**16.- Las entidades interesadas en participar en la presente convocatoria deberán entregar su oferta en el correo electrónico [joseantoniogz@emlicodemsas.es](mailto:joseantoniogz@emlicodemsas.es) en el plazo fijado de CINCO DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el**



**Perfil del Contratante sito en la página web [www.emlicodemsa.es](http://www.emlicodemsa.es), finalizando el mismo a las 14:00 horas del último día resultante, qué si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.**

**Las plicas que se presenten deberán acompañar la documentación siguiente:**

**Anexo I.- Modelo de Declaración Jurada acreditativo de la capacidad de obrar, objeto social y estar al corriente con las obligaciones tributarias para personas físicas o jurídicas.**

**Anexo II.- Modelo de Oferta económica.**



## ANEXO I

### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONAS FÍSICAS/JURIDICAS

D/D<sup>a</sup>....., con DNI nº....., en nombre y representación propios, DECLARO, bajo mi responsabilidad, y en cumplimiento con lo dispuesto en el art.....: 1º.- Que dispongo de la capacidad de obrar, y capacidad jurídica, así como de la habilitación exigida para concertar con la EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES S.A la ejecución del **contrato asistencia para la organización y ejecución de la “Gala de premios EMLICODEMSA 25 ANIVERSARIO “que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 2022 en el Gran Teatro de Huelva** (art. 84 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 08 de noviembre.)

2º.- Que no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar con la Administración de conformidad con lo establecido en el art. 65 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 08 de noviembre.

3º.- Que me encuentro al corriente con las obligaciones tributarias con el Estado, Seguridad Social y me comprometo a presentar los Certificados correspondientes, en el momento en que me sean requeridos por el licitador.

4º.- Que cumplo con la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, y que me comprometo a presentar la documentación y a realizar las actuaciones correspondientes en esta materia, en el momento que me sean requeridas por el licitador.

En Huelva a .... de..... de 2022.

Fdo.....



## ANEXO II

### MODELO OBLIGATORIO DE OFERTA ECONÓMICA

El abajo firmante D/D<sup>a</sup>....., con DNI....., en representación propia o de la entidad....., teniendo conocimiento de la convocatoria del contrato menor consistente en **asistencia para la organización y ejecución de la “Gala de premios EMLICODEMSA 25 ANIVERSARIO “que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 2022 en el Gran Teatro de Huelva**, presento la siguiente Oferta Económica, haciendo constar:

1º.- Que conoce y acepta plenamente todas las Cláusulas de las Bases Rectoras de la presente convocatoria y las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del presente contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones de índole social, laboral, fiscal y medioambiental legalmente establecidas.

2º.- Que se compromete a realizar el contrato descrito en las siguientes condiciones:

Precio ofertado sin IVA:.....

Precio ofertado con IVA:.....

Precios unitarios en su caso:

Huelva, a..... de.....de 2022.



EL GERENTE DE EMLICODEMSA

*(Documento firmado y fechado electrónicamente al pie del documento)*